



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	LSC
Demandante	Diana Patricia Álvarez
Demandado	Antonio Marín Valencia
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00031-00
Providencia	Auto sustanciación #626

Ingresa el presente con la respuesta emitida por parte de **Caja de Vivienda Militar – Caja honor** donde informan que las misivas y oficios enviados con anterioridad no han sido recibidas por dicha entidad y agregan que el buzón de correo electrónico es notificacion.embargo@cajahonor.gov.co, con el fin de evitar más dilataciones en el proceso, por secretaria remítase los oficios N.00844 y 00341 al correo electrónico enviado y déjense las constancias respectivas en el expediente.

NOTIFÍQUESE


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 48 se
notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m de
hoy 27 de septiembre de 2023

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario